

RITOS ESPAÑOLES REFERENTES A LA MAGIA DEL TORO

[Álvarez de Miranda, 1962: 89 ss.]

En la Península Ibérica son más numerosos los ritos que los mitos referentes al toro. Algunos de estos ritos han perdurado hasta el presente en regiones apartadas y montañosas., y han sido recogidos por los etnólogos a partir, principalmente, del siglo XIX.

No existe ninguna recopilación sistemática de ritos españoles, tampoco se ha llevado a cabo la clasificación e interpretación de los recogidos hasta ahora. Muchos son los ritos y los usos referentes a la imagen del toro en los que este animal, tan característico de la vida rural de casi toda la Península Ibérica, desempeña un papel determinado.

Aquí nos interesan aquellos ritos y prácticas populares en las que aparece claro que la intervención del toro está vinculada a ideas y creencias alusivas a la generación, al poder fecundante de este animal y a su virtud de transmitir de alguna manera este esencial poder a los seres humanos.

Interesan, pues, aquellas prácticas que presentan como un comercio mágico entre los seres humanos y el toro, con la finalidad de conquistar, estimular y aumentar el poder generativo del varón, la fertilidad de la mujer o simultáneamente una y otra.

COSTUMBRE EN CABRERA BAJA - LEÓN

El día primero de mayo, a toque de campana, reúnen los mozos y mozas para bailar. Terminada la danza, comienza una lucha sañuda entre los mozos por disputarse las mozas, ajustados unos cuernos de sobre la frente, cubiertos con pieles, embístense furibundos en medio del regocijo popular.

Terminada la lucha, mozos y mozas júntese por parejas y marchan a los pajares, donde duermen juntos hasta el uno de noviembre, día en el que se vuelven a juntar de nuevo para bailar, separándose después.

Caro Baroja ve en esto una costumbre con fisionomía patriarcal, y pasa por alto el papel de los cuernos y las pieles de toro de los mozos. Los hombres enmascarados de toros intentan ser partícipes de la potencia característica del toro. La lucha es una forma de adquirir en grado máximo las cualidades del animal. La máxima fuerza demostrada en el ejercicio de la lucha es inseparable del máximo vigor generador. Todo tiene el carácter de un rito mágico acrecentador de la potencia generativa.

NUESTRA SEÑORA DE NURIA Y LA VIRGEN DE LA GLEVA

Existe una relación entre la fe en la eficacia mágica de la escultura de un toro para curar la esterilidad femenina y la asociación de un toro a ciertas imágenes religiosas que tienen fama de mediadoras contra la fertilidad.

Así lo vemos en una ilustración popular del XVIII que representa una imagen de Nuestra Señora de Nuria, a cuyo santuario, en los Pirineos catalanes, van las mujeres desposadas deseosas de tener descendencia.

Representa a los pies de la milagrosa imagen, una mujer en oración; en el lado inferior de la escena hay representado un toro.

La misma composición la encontramos en una cerámica que se conserva en el Museo de Vich, que representa la imagen de una Virgen muy famosa como mediadora propiciadora en otorgar favores a las mujeres sin hijos, y que concretamente es la Virgen de la Gleva.

Llama la atención en ambos casos la actitud reverente del toro, a los pies de la sagrada imagen, como si fuese el dócil instrumento del poder sobrenatural invocado por las devotas.

Como en tantos otros fenómenos de la religiosidad popular, un atávico factor de magia basada en una fe naturalista sobrevive tenazmente junto a símbolos de la religión superior.



Nuestra Señora de la Gleva (Museo Diocesano de Vich)



Nuestra Señora de Nuria
Santuario de la Virgen de Nuria

Valle de Nuria (en catalán: la vall de Núria) –valle pirenaico situado en el término municipal de Queralbs, en la provincia catalana de Gerona.



Virgen Negra de Olot

Olot es un municipio de la provincia de Gerona, Cataluña.



Nuestra Señora de Monte Toro o del Toro

El santuario de la Virgen del Toro – ermita situada en la cima del Monte Toro (de Menorca).

RITO DEL TORO NUPCIAL – EL TORO AGENTE DE LA FECUNDIDAD

Las corridas caballerescas se celebraban con ocasión de bodas o de misacantanos (por extensión).

El misterio de la generación tarda mucho en ser descubierto por la mentalidad arcaica y da lugar a innumerables ritos, que en parte aún perduran en el folklore actual.

El rito de la fertilidad consiste en ponerse en contacto con el toro, bien poniéndose delante de él, en actitud de rodearle o de danza, o de contacto físico con su cuerpo (cuernos, etc.).

En la antigua Creta existían ritos de este género, a veces vinculados muy naturalmente al momento de las bodas.

Las corridas de Creta quizá fueran en sus orígenes una peculiar exposición de la mujer delante del toro, como es más frecuente en el ambiente mágico, con la participación masculina, cada vez más frecuente, en ocasiones especialmente ventajosas para garantizarse la potencia genésica, como las bodas y otras circunstancias de carácter nupcial.

En la intervención del hombre se encuentra el germen del elemento evolutivo del antiguo rito hacia la zona del "juego", bien sea lucha o acrobacia. Ello no sólo porque en él la inseguridad frente al misterio de la generación es menos angustiosa que en la mujer, sino por su natural sentido de dominio sobre el animal doméstico, cuya fuerza y peligrosidad son útiles para estimular su instinto de emulación. De esta manera se aparta un poco a poco de la esfera del rito a la del juego.

En este profundo núcleo se basaría la remota semejanza entre el complejo carácter de las supuestas corridas cretenses y la no menos compleja fiesta de toros española.

Existe en la vida del hombre un momento excepcionalmente oportuno para buscar, donde se encuentre, la intercesión mágica de las potencias fecundadoras: el momento del matrimonio. Tanto la mujer como el hombre deben estar interesados en asegurar la eficacia de su misión y defenderse contra el peligro, siempre posible [ver la *Yerma* de Lorca], de la esterilidad.

Tal es el origen y significado de las infinitas prácticas nupciales en todo el mundo. [Y el de "dar la lata" a los recién casados para animarlos o para probar si el marido, a pesar del ruido, es capaz de cumplir con su deber de varón]. La seguridad de la fertilidad y fecundación se obtiene poniéndose en contacto con algunos animales, particularmente agentes de fertilidad, como, el pez.

Entre los hebreos sefarditas de Salónica uno de los días de la semana nupcial es llamado "día del pez". El joven esposo va al mercado, compra unos peces. En casa se deposita en el suelo y la joven esposa tiene que saltar tres veces por encima del pez en presencia de los padres y de las vecinas., que la hacían el augurio de una fecundidad igual a la de los peces. En hebreo "multiplicarse" (*dagoh*) es un verbo derivado de *dag*, "pez".

Constituye un paralelo con ciertos ritos matrimoniales españoles, en los que la imagen agente de la fecundidad es precisamente el toro.

El binomio toro-nupcialidad ofrece en algunas regiones españolas una clara conexión que ha escapado a la sensibilidad de los etnólogos, como también otros mitos y ritos referentes al toro.

EL RITO DEL TORO NUPCIAL

[Álvarez de Miranda, 1962: 93 ss.]

Publio Hurtado (*Supersticiones extremeñas*, Cáceres, 1902, p. 267) nos cuenta en su obra una costumbre que existía aún a finales del siglo XIX.

En Extremadura, en la región de Hervás, Casas del Monte, La Zarza y otras, existe la costumbre de comenzar las ceremonias nupciales dos antes de la boda. En este día, el novio y sus amigos sacan un toro del matadero, atado por los cuernos con una fuerte maroma. Recorren con él por todo el pueblo, toreándolo con las chaquetas, hasta llegar a la habitación de la prometida, donde es muerto, después de que el novio le ha colocado un par de banderillas previamente adornadas por la novia.

Aquí nos encontramos ante una corrida nupcial. El contenido ritual es patente. Esta costumbre rural de la corrida nupcial no es una imitación pueblerina y retardada de las modernas corridas de toros, sino, al contrario, anterior y más antigua que las corridas modernas.

Así lo prueba un documento literario y pictórico del siglo XIII, el código del Monasterio de El Escorial T-J-I, conocido como el más interesante monumento de las famosas *Cantigas de Santa María*, del rey Alfonso X el Sabio (1221-1284).

Uno de los poemas o cantigas cuenta la costumbre del toro nupcial en Extremadura y, por añadidura, la ilustra gráficamente con una interesante miniatura [verla con más detalle en Sánchez Albornoz: *España un enigma histórico*, t. I, ilustración núm. 72: *De cómo la Virgen salvó de un toro bravo a uno de sus devotos*].

La noticia está contenida en cuatro versos de la cantiga CXLIV, que cuenta cómo un caballero que debía casarse ordenó que le fueran llevados toros para celebrar las bodas, y entre todos eligió el más bravo y ordenó que lo corriesen (que lo toreasen):

Un caballero ben d'i casou.

Da vila et toros trager mandou.

Para sas vodas, et un'aportou.

De ellos mas bravo, que mandou correr.

El resto de la cantiga narra un suceso milagroso que tuvo lugar mientras la fiesta; el toro era tan bravo que los jóvenes no tenían valor suficiente para torearlo y se refugiaron en lo alto de una balaustrada. En aquel momento pasaba por allí un peatón distraído que casi fue atacado por el toro.

Un clérigo que lo vio invocó a la Virgen y el toro cayó inmediatamente como muerto, dando tiempo al peatón de ponerse a salvo. Después de este suceso, el toro se amansó y no hizo ningún mal a nadie.

El autor dice que este hecho sucedió en Plasencia, la ciudad de Extremadura más cercana a la región de Hervás, Casas de Montes y La Zarza, en las que hacia el final del siglo XIX hemos visto recogida la costumbre del toro nupcial.

Parece que la costumbre del toro nupcial tenía ya en el siglo XIII una larga tradición, que consistía en escoger un toro para la fiesta de las bodas, y precisamente un toro conocido por su bravura, para celebrar con él una fiesta organizada por el esposo, con la participación de otras personas, fiesta que tenía lugar en la ciudad de Plasencia.

La fiesta del toro nupcial consistía desde el siglo XIII en un modo peculiar de tratar al toro bravo. No era una lucha con el toro, ya que éste estaba atado y las armas eran arrojadizas. Se trataba, en todo caso, de enfurecerle, de hacerle derramar sangre y de recibir sus embestidas en los vestidos de los presentes.

Otro aspecto del rito del toro nupcial de la Edad Media consistía en el hecho de que ésta no tenía como finalidad la muerte del toro.

Característica de la fiesta es que el toro se torea atado (por esta razón se le llama "toro de cuerda"). Consistía este rito en correr delante del toro, presentándole los vestidos y haciéndole sangrar de diversa manera, sin llegar al sacrificio del animal.

Ni la lucha con el toro ni su muerte aparecen como elementos peculiares de la fiesta del toro nupcial en los más antiguos documentos.

Es importante resaltar la continuidad desde la mitad del siglo XIII, al menos, hasta el final del siglo XIX de la fiesta del toro nupcial.

Elementos esenciales son

1. La boda como causa ocasional.
2. El esposo como protagonista y los jóvenes como colaboradores;
3. El conducir el toro atado y la corrida como ceremonia compuesta de dos operaciones: enfurecimiento del toro y derramamiento de sangre del toro por medio de armas arrojadizas y el peculiar contacto con los vestidos de los participantes y el toro.
4. Propios de las costumbres rurales de los pueblos citados de Extremadura son los dos siguientes: Intervención muy destacada de la novia, delante de cuya casa se conduce al toro para que el novio, en su presencia, ponga al toro dos banderillas adornadas por la novia.
5. Muerte del toro, que ha sido sacado del matadero.

EL TORO Y LAS BODAS

Hay que recalcar el carácter no casual, sino intencionado, de esta conexión del toro con las bodas.

El toro aparece por razón de las bodas y para ser utilizado en ellas.

Muchas de las más antiguas noticias que conocemos sobre celebración de corridas de toros en diferentes regiones de la Península Ibérica demuestran que tenían lugar con motivo de bodas.

Hasta el presente, la noticia más antigua que existe sobre corridas de toros es del año 1080. Tuvo lugar en Ávila, con la ocasión de la aristocrática boda del infante Sancho de Estrada con la noble doña Urraca Flores.

En el Fuero de Tudela, concedido por el rey Alfonso el Batallador en 1122, cuando se habla de los daños ocasionados por animales, se exceptúan las sanciones al dueño de éstos cuando "el tratamiento fuese por razón de bodas, de esposamiento o de nuevo misacantano".

Otras de las corridas más antiguas que conocemos fue la celebrada en León en 1144.

Tuvo lugar también en ocasión de una boda: la de doña Urraca, hija de don Alfonso VII, el emperador, y el príncipe don García VI de Navarra.

La fiesta de toros organizada con motivo de bodas aristocráticas se transformó muy pronto en un ejercicio caballeresco por influencia de otros juegos que la nobleza feudal practicaba en las grandes fiestas.

En la comedia *Peribáñez, o el comendador de Ocaña*, de Lope de Vega, se describen ampliamente las bodas del protagonista y los preparativos característicos de las corridas nupciales, que se reducen a llevar de los prados al novillo más bravo para ser corrido delante de la casa de la novia.

FUNCIÓN DEL ESPOSO Y SUS AMIGOS

La fiesta del toro nupcial de la que se habla en la cantiga del siglo XIII comienza poniendo de relieve la iniciativa del esposo en la organización de la corrida.

Él es el que hace llevar el toro más bravo, y en la miniatura que ilustra la escena se puede identificar con el personaje que arroja su capa al toro, rodeado de sus jóvenes amigos, que participan en la fiesta.

En la comedia de Lope vemos que la ceremonia del toro nupcial se realiza el mismo día de las bodas, después de haber tenido lugar la ceremonia de los esponsales, antes de la consumación del matrimonio.

En el rito rural del toro nupcial en los pueblos montañosos de Extremadura, la fiesta se desarrolla dos días antes de las bodas.

El novillo es sacado del matadero por el novio y sus amigos.

TRATO DADO AL TORO

Característica es la preocupación del novio y de los participantes en la fiesta por la selección de un animal dotado de la máxima bravura.

El toro es conducido atado con una maroma. Esta es una de las características principales de las corridas rurales que ha dado lugar a la creación de clásicas expresiones del lenguaje, como "toro de cuerda" o "toro enmaromado", en la comedia de Lope se habla de "toro encintado", etc. Este detalle es importante: no se trata de desarrollar una lucha entre el toro y el hombre. Se ata al toro no solo para conducirlo al lugar de la fiesta, sino también para poder maniobrar con él mejor en todo momento.

Se escogía el toro más bravo. La fiereza no estaba deseada en función de una mayor brillantez de la lucha, ya que atando al animal pierde su libertad y con ella la posibilidad de luchar con el hombre.

LA PALABRA TAUROMAQUIA

El concepto de tauromaquia no se puede aplicar al toro nupcial. Esta palabra culta y erudita se comenzó a usar en el siglo XVII por los escritores barrocos, siendo aplicada a las corridas caballerescas, en las que los nobles, armados y a caballo se enfrentaban con el toro en una lucha a muerte. Mas no se aplicó para aludir a estas otras corridas rurales que revelan oscuramente una mentalidad opuesta a los ideales y a las prácticas caballerescas.

Esta hipótesis se confirma con el análisis del subsiguiente desarrollo de la operación efectuada con el toro.

CORRER EL TORO

En la costumbre tradicional del toro nupcial de Extremadura, el esposo y sus amigos se dedican a correr el toro durante el trayecto hasta la casa de la novia. Esta operación de correr el toro es tan fundamental que de ella deriva el nombre de la fiesta del toro llamada precisamente "corrida".

La expresión "correr el toro" es ya muy antigua en la lengua española y se encuentra muy frecuentemente, al menos, desde el siglo XIII (por ejemplo, en el Fuero de Zamora).

Los jóvenes corrían delante del toro con peligro de ser corneados. En esta corrida delante del toro los jóvenes utilizaban sus chaquetas como instrumento para atraer el toro.

El novio y sus amigos lo que hacen es poner en contacto sus vestidos con el animal genésico, contacto destinado a transmitir mágicamente la virtud del toro. Por esta razón, y no para luchar con él, se escoge un toro particularmente bravo. El mismo sentido tenía el de enfurecer al toro valiéndose de armas arrojadas, que aumentan su agresividad.

Quizás sea legítimo atribuir un significado igualmente mágico al derramamiento de la sangre del toro. En todo caso, el carácter mismo de la relación con el toro no puede tener un sentido diferente del que se percibe en la leyenda de *El Oricuerno*, cuando la doncella vio aparecer un toro negro muy bravo y comenzó a torearlo con sus propios vestidos, y al instante adquirió la cualidad que el toro poseía en alto grado: el poder genésico del macho.

LA INTERVENCIÓN DE LA ESPOSA

Si todo este rito nupcial tuviera el carácter de lucha, se habría que preguntar por qué la esposa debía participar en operaciones esencialmente varoniles. El hecho de que esta costumbre sea ante todo una ceremonia nupcial que se celebre antes de la unión de los esposos, da el máximo sentido ritual a la intervención femenina.

El toro es llevado a la residencia de la novia. En una de las escenas de la miniatura del siglo XIII se ven asomadas a una ventana mujeres, entre las que no parece excesivo suponer que una de ellas sea la novia.

La costumbre nupcial recogida por Hurtado en los pueblos de Extremadura añade un elemento precioso a la intervención de la novia:

LAS BANDERILLAS SON OBRA DE LA NOVIA

A la novia corresponde el adornar las banderillas que el esposo debe clavar al toro enfrente de la casa. Las banderillas adornadas por la novia parecen en todo responder al deseo de extender hasta ella el contacto con el animal que posee los máximos atributos de fecundidad.

La tenacidad con la que se ha conservado la participación de la novia en la fiesta del toro induce a suponer que ella sea parte interesada en el conjunto de actos en los que interviene el toro, como por otra parte se deduce también del binomio toro-doncella en diversos mitos.

Conocemos una pintura anónima en el techo de madera del claustro del Monasterio de Silos en el que un joven, teniendo en la mano una lanza, acomete a un toro. Es una ilustración de una corrida caballeresca, como son otras pinturas de la misma mano existente en el techo.

Pero encima de la escena se ve una doncella apoyada en el alféizar de una ventana; lleva en su mano derecha una banderilla y la mueve con intención de arrojarla al toro que se encuentra bajo su ventana, como lo demuestra el hecho de que el toro tiene clavada una banderilla idéntica a la que se ve en la mano de la doncella.

LA MUERTE DEL TORO Y EL RITO DEL TORO NUPCIAL

[Álvarez de Miranda, 1962: 105 ss.]

La idea de que la muerte del toro es el desenlace lógico de toda corrida española parece ser siempre una cosa tan obvia y necesaria a los

historiadores del toreo, que han considerado que siempre existía en las corridas. Algunas noticias sobre la más antigua fiesta de toros lo confirmarían.

Las bodas que se celebraron en León en 1144 entre doña Urraca, la asturiana, y el rey don García de Navarra, en la que, mientras los caballeros toreaban, otros mataban toros, es el documento más antiguo en el que se nombre expresamente la muerte del toro a mano de caballeros en las fiestas nupciales.

Posteriormente, sobre todo durante el siglo XIII, la muerte del toro aparece tan normal en las fiestas caballerescas de todo género, organizadas con ocasión de bodas y otras fiestas, que ha sido difícil concebir el toreo como un espectáculo que no sea una lucha, cuyo desenlace necesario es la muerte del animal.

Es evidente que en el más antiguo monumento conocido del toreo caballeresco (siglo XII) se mataban toros, pero no lo es igualmente en la muerte del toro nupcial en el estadio más antiguo de la fiesta.

En la anécdota de la *Cantiga de Santa María* más bien se deduce que la costumbre nupcial no comprendía la muerte del toro, ya que se dice que en lo sucesivo no causó daño alguno a nadie:

E o tauro s'ergeu et d'essa vez nunca depois a null'ome mal fer.

El elemento maravilloso de esta narración parece limitarse al modo de desplomarse como fulminado y la subsiguiente mansedumbre que sustituyó a la primitiva bravura. Esta misma transformación hace suponer que normalmente, en el trato del toro nupcial, no se llega al sacrificio, sino que, por el contrario, era conducido nuevamente al campo cuando se consideraba acabada la fiesta nupcial.

Una disposición que en el siglo XIII contiene el *Fuero de Zamora* (1276) ordena que si el animal objeto de la corrida huyese del lugar donde se celebra el espectáculo, debería ser matado para evitar que produjese daños. Esto parece dar a entender que normalmente la corrida no suponía la muerte del animal; de otro modo no se comprende en qué consiste el hecho punitivo que evidentemente existe en la intención del legislador.

Parece evidente del análisis del documento el carácter incierto y como en periodo de formación que presentan las corridas de toros en el siglo XIII; ya los historiadores del toreo notan que aquel siglo fue precisamente la cuna del toreo aristocrático. Para nosotros, esta fecha es válida, como línea máxima, como punto crucial de la transformación del antiguo rito rural del toro nupcial en fiesta ciudadana más o menos caballeresca.

Induce a pensar que la costumbre más antigua no era sacrificar al animal el hecho de que en las capeas o en las novilladas, formas populares de las corridas que derivan indudablemente de la fiesta del "toro de cuerda", de aquella que nosotros hemos llamado toro nupcial, falta la muerte del toro o novillo, que después de ser capeado, e incluso banderillado, era llevado al lugar de procedencia, al campo y en algún caso al matadero. Tal es el origen

de la expresión "toros a vida" para designar toda una teoría de fiestas de toros populares, en las que es fundamental correr al toro con las capas y obligarle a derramar sangre mediante diversos procedimientos.

Hay otro punto que llama la atención: En las corridas caballerescas se toreaban varios toros. Esta pluralidad de toros en la fiesta caballeresca está en oposición a la unidad del toro en el rito. La progresiva transformación del rito en lucha ha sido la causa del paso de un toro a más de uno.

Tanto la reiteración como la muerte son el resultado de una "ampliación" que se ha producido en la esfera de lo profano. La muerte del toro, en resumen, no parece que sea un elemento originario, ni en el rito nupcial ni en la natural continuación suya, que fueron las corridas rurales, llamadas "toros de cuerda", "novilladas", "capeas".

La muerte del toro, ya documentada en las primeras corridas caballerescas, parece ser una nueva invención de este toreo.

Una invención buscada por la lógica interna del toreo caballeresco, que, dejando en libertad al toro, transforma en la peligrosa lucha con el toro la práctica popular en la que el animal atado no era un adversario del hombre, sino su instrumento de juego útil para lograr los fines rituales.

La gran paradoja del toreo español consiste en que sólo cuando dejó de ser cuestión sacral (sagrada: digna de veneración y respeto) comenzó a parecer sacrificio del toro.

CONCLUSIONES

[Álvarez de Miranda, 1962: 110 ss.]

Hemos visto ritos que descansan en el carácter del toro como agente de fecundidad. Ha sido la fiesta que llamamos del toro nupcial el fenómeno que ha pasado de una costumbre ritual a una práctica lúdica.

En el espectáculo llamado corrida pueden percibir aún, aunque en estado larvario, aspectos del rito nupcial originario, de cual parece derivar. En el siglo XVII y XVIII, agotado el toreo caballeresco de inspiración medieval, surge un nuevo tipo de corridas de toros, las modernas corridas de toros, cuyos elementos principales, una vez más, han sido tomados de la práctica popular del toreo originariamente nupcial y han sido utilizados según las exigencias del nuevo espectáculo.

Un rito y una fe de base y de inspiración naturalmente mágica y naturalística, que se han perpetuado a través de una sociedad cristiana y de una cultura progresivamente evolucionada.

El rito originario, cuyo protagonista era el toro, está necesariamente condenado a una radical degradación; para reconstruir su carácter primitivo debemos atenernos a los indicios que perduran en formas ya secularizadas. La génesis de estas formas, al no aparecer claramente cimentadas en una base de carácter profano, se relaciona con prácticas encuadradas naturalmente en la mentalidad ritual. A través del análisis de los mitos y de

los ritos, parece deducirse que en la Península Ibérica ha habido una perduración tenaz de ciertas prácticas religiosas referentes al toro.

La Arqueología y la Filología ofrecen pruebas suficientes para deducir que en la Iberia prerromana existía un culto al toro. El *hiatus* existente entre estos elementos arqueológicos sobre el culto al toro en la España prerromana y lo que conocemos históricamente a partir de los siglos XII y XIII es demasiado grande para poderse llenar con solas hipótesis. Por esta razón hemos preferido ocuparnos preferentemente de Etnología religiosa.

No parece excesivo suponer que los mitos y ritos aquí estudiados son un último resto, en la zona religiosa, de las supersticiones y de la magia del viejo culto ibérico y precristiano. En todo caso, es indiscutible que hasta hoy no conocemos datos históricos referentes al periodo comprendido entre la época romana y el siglo XIII capaces de ilustrar la existencia de ritos populares referentes al toro. Sin duda debieron existir, porque de otro modo no se explica, por ejemplo, la costumbre del toro nupcial, tal como se encuentra en la época de Alfonso X el Sabio y en los otros documentos etnográficos.

Esta costumbre no es el resultado de la imitación por parte de las regiones rurales de los combates caballerescos; al contrario, todo induce a creer que es el rito popular del toro el origen de las corridas caballerescas.

En las regiones rurales y montañosas del centro de la Península Ibérica ha existido durante siglos, al menos desde la mitad del siglo XIII hasta finales del siglo XIX, la costumbre de hacer intervenir un toro en las ceremonias nupciales que precedían a la unión de los esposos. La esposa, al igual que el esposo, entran en contacto con el toro de diferente manera, especialmente ofreciéndole los vestidos del esposo, como los de los amigos, cuando el toro ataca y haciéndole enfurecerse, arrojándole pequeñas armas arrojadizas que producen derramamiento de sangre, con la cooperación en esta última operación de la esposa.

La modalidad de estos actos no corresponde a la de una lucha con el toro, y la finalidad perseguida, ante todo, no parece ser, si atendemos a las circunstancias concomitantes, la de un juego, sino la de un rito. El sentido fundamental de este rito parece basarse en el prestigio que se atribuye al toro como animal dotado de un gran poder de engendrar, que es la garantía de la fecundidad.

Paralelamente a esta costumbre rural del toro nupcial conocemos en España, con seguridad a partir del siglo XII, la presencia de corridas de toros de carácter caballeresco, al principio celebradas con ocasión de bodas y posteriormente con ocasión de los más variados motivos de alegría. Estas corridas, cuyo origen siempre ha sido muy discutido y nunca puesto en claro, parecen ser una prolongación deformada, secularizada y lúdica del rito popular del toro nupcial.